INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-064 DE 2025

Siendo el día Dieciséis (16) de Diciembre de 2025, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 064-2025
Objeto	**APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y AGENTES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO**
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-064-2025**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el departamento del Putumayo.

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
ADG SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S ZOMAC	$**19.713.000**

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		**Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-

			064-2025, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que ADG SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S ZOMAC**,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. "**Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2025, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior CUMPLE

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el representante legal de la empresa participante.	X	
- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- el proponente anexa copia de cedula de ciudadanía del Representante legal de la empresa presentada.	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El proponente anexa Certificado de existencia y representación legal de la empresa presentada, expedida el 02 de diciembre de 2025.	X	
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	

-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente presenta certificado de paz y salvo en materia de seguridad social, de fecha de expedición el 10 de diciembre de 2025.	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente anexa el certificado del REDAM, expedido el 27 de octubre de 2025, donde hace constar que no tiene registros vigentes	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO

3.1. VERIFICACION DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>RESULTADO</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:
El proponente deberá acreditar haber ejecutado, mínimo dos (02) contratos, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el presente proceso, donde el valor total de los negocios jurídicos debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, expresado en SMMLV. Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá anexar certificación expedida por la entidad o empresa contratante y/o copia del contrato con su</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contratante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No registra numero</td><td>Fundación Sueños cumplidos</td><td>$20.000.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No registra numero</td><td>Fundeyaco</td><td>$20.340.000</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
Nota. El proponente anexa certificado de experiencia expedidos por la entidades contratantes
</td></tr>
</table>

respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. En la que conste el detalle de la información aquí requerida	

3.2. EQUIPO DE TRABAJO

Requisito mínimo	RESULTADO	CUMPLE	
		SI	NO
Artista plástico profesional o empírico en el área de desempeño, quien deberá contar con una experiencia, mínima, de dos (02) años en el desarrollo de trabajos en capacitación o formación en artesanías o artes plásticas. Nota: para el perfil empirico del personal, este deberá acreditar formación informal certificada en competencias para renovar, perfeccionar y ahondar saberes, técnicas y prácticas en su área de desempeño y /o pedagogía para las artes y la cultura	El proponente anexa el siguiente equipo de trabajo asi. **Perfil profesional**. Acredita ser profesional en Música y especialista en pedagogía de la creatividad **Experiencia especifica**. El Profesional acredita experiencia expedida por la Fundación Melisma, donde hace constar que Se desempeña satisfactoriamente como directora de la fundación, gestora cultual, ponente y tallerista en espacios culturales y de participación ciudadana en Putumayo y Nariño desde el 2022 hasta el 2025. El Profesional acredita experiencia expedida por la Asociación de Mujeres Tejedoras de vida, donde hace constar que ejerció labores de proceso formativo y artístico con enfoque genero, talleres de formación en manejo de instrumentos de percusión, trabajo expresión corporal y coreografía, manejo de técnica vocal y técnicas para la ejecución de instrumentos, desde el 09 de Junio 2023 hasta 08 de Noviembre de 2023. Revisado la experiencia aportada por el profesional este cumple con los requisitos requeridos en la invitación publica		

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
ADG SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S ZOMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto la suscrita como evaluador recomienda al señor Alcalde, ACEPTAR la propuesta presentada por la ADG SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S ZOMAC, con NIT 901878619-5, Representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES PEREZ ALVAREZ Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.124.855.842 Expedida en Mocoa., toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad, y que corresponde a un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS ($19.713.000) MDA/ CTE

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2025

Original firmado
EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Reviso. **YANIRA BURBANO VALDEZ** – Coordinadora de Cultura	*Original firmado*
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	